

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 911 QUILLOTA, 13 de Septiembre de 2018

VISTO:

- 1.- Las facultades conferidas en el Artículo 4to. letra i) y j) de la Ley Nro. 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley Nro. 21.053 del 27 de Diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
- 3.- Circular N° 35 de 05 de Agosto de 2008 del Ministerio del Interior Departamento Social que fija Normas sobre Administración del Fondo Orasmi.
- 4.- Lo dispuesto en el art. 10 número 7 letra j) del Reglamento Ley Nº 19.886.
- 5.- Decreto Exento N° 83 de 2018, que aprueba transferencias de recursos Orasmi a la Gobernación Provincial de Quillota.
- 6.- Resolución N° 520 de 1996, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Nro. 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que según Registro de Personas Atención Fondo Orasmi N° 561 de fecha 27.08.2018 se aprueba requerimientos de ayuda social realizada por la beneficiario(a) y Res. Ext. 855 de 03.09.2018.
- 2.- Que la ayuda social que se requiere entregar plantillas ortopédicas y medias compresoras.
- 3.- Que según los puntos anteriores el aporte de la ayuda es \$36.900, se hace innecesario realizar tres cotizaciones que conlleva un gasto en tiempo y personal desproporcionado en relación al valor de la compra.
- 4.- El proveedor que eligió el beneficiario Orasmi, para la compra del producto es Juan Laura Sullca Rut 14.509.679-0.
- 5.- Que existen los recursos asignados para financiar el gasto, con cargo al fondo programa Orasmi.

RESUELVO:

PAGUESE directamente a Juan Laura Sullca Rut 14.509.679-0, por un valor de \$36.900.- (Treinta y seis mil novecientos pesos), para compra de plantillas ortopédicas y medias compresoras, para el beneficiario Orasmi.

IMPUTESE el gasto al Ítem de los Fondos Orasmi.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

TOCK MENTE PARTE OF THE PROPERTY OF THE PROPER

25/09/2018

Ivan Marcelo Cisternas Tapia 9069586-K Gobernador

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: https://validadoc.interior.gob.cl/

Código Verificación: Uvq/u/hD0uiVQehUoS3rhw==

jto ID DOC : 16676727

Distribución:

- /Gobernación Provincial de Quillota/Departamento Jurídico
 Gobernación Provincial de Quillota/Oficina de Partes